

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL**  
**MEDELLIN - ANTIOQUIA**  
ESTADOS



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 126

Fecha Estado: 10/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<a href="#">05001400300220190064400</a>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	ANA JULIA CABRERA SALAZAR	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, dispone la entrega de dineros, se accede a la renunciade términos, ordena el desglose previo el pago del arancel judicial, archivar.	09/08/2021		
<a href="#">05001400300220200009200</a>	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	NURY ANDREA GAVIRIA GUTIERREZ	Auto termina proceso por pago Sin Sentencia, decreta el levantamiento de las medidas cautelares, sin lugar a condena en costas, ordena el desglose previo el pago del arancel judicial, archivar.	09/08/2021		
<a href="#">05001400300220210032400</a>	Ejecutivo Singular	JORGE ALIRIO MARULANDA FRANCO	CARLOS ENRIQUE GIRALDO MONTOYA	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	09/08/2021		
<a href="#">05001400300220210039200</a>	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	DARLEY ALBERTO PITTO RUIZ	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	09/08/2021		
<a href="#">05001400300220210046000</a>	Ejecutivo Singular	PLANAUTOS S.A.	ANA MARCELA LOZANO LONDOÑO	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	09/08/2021		
<a href="#">05001400300220210048600</a>	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	KAROL ELENA BUSTAMANTE	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	09/08/2021		
<a href="#">05001400300220210049200</a>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	CARMEN ROSA ANGEL COTES	Auto rechaza demanda Por falta de requisitos legales, sin lugar a la devolución de los anexos, archivar.	09/08/2021		
<a href="#">05001400300220210085000</a>	Tutelas	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION	MUNICIPIO DE IBAGUE	Auto concede impugnación tutela Interpuesto por la parte accionada Municipio de Ibagué.	09/08/2021		
<a href="#">05001400300220210088200</a>	Tutelas	NEYDA MEJIA SANCHEZ	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada; ordena vincular oficiosa de la Alcaldía de Bello – Dirección Administrativa de Catastro Municipal.	09/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220210088300	Tutelas	SERGIO MARIO GAVIRIA ZAPATA	CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO SAS EN LIQUIDACIÓN ADMINISTRATIVA OBLIGATORIA	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada; ordena vincular al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, a la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL - SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO DE MEDELLÍN, al señor LEÓN ARMANDO GAVIRIA MUÑOZ y a la sociedad DERECHO DE LA CONSTRUCCIÓN S.A.S.	09/08/2021		
05001400300220210088300	Tutelas	SERGIO MARIO GAVIRIA ZAPATA	CONSTRUCTORA DEL NORTE DE BELLO SAS EN LIQUIDACIÓN ADMINISTRATIVA OBLIGATORIA	Auto pone en conocimiento Concede medida provisional.	09/08/2021		
05001400300220210088400	Tutelas	LUZ MARINA BARRIENTOS GALVIS	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada; ordena vincular OFICIOSAMENTE a COMPAS GROUP SERVICES COLOMBIA - CLÍNICA LEÓN XIII, en calidad de empleador, a la ARL AXA COLPATRIA y a la EPS SURA.	09/08/2021		
05001400300220210088900	Tutelas	JUAN DIEGO ALVAREZ HERNANDEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD - MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admite tutela Ordena notificar a la parte accionada.	09/08/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

CAROLINA RIVAS ORTÍZ  
SECRETARIA